



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP14/Doc.32.2.5

26 de mayo 2023

Español

Original: Inglés

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Samarcanda. Uzbekistán, 12 – 17 de febrero 2024
Punto 32.2 del orden del día

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
ACCIÓN CONCERTADA PARA EL DELFÍN JOROBADO DEL ATLÁNTICO (*Sousa teuszii*)***
(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

La Secretaría, en nombre del antiguo consejero designado por la COP para los mamíferos acuáticos, ha presentado el informe adjunto sobre la implementación de la Acción Concertada para el delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*), Acción Concertada 12.3 (Rev.COP13).

* Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA EL DELFÍN JOROBADO DEL ATLÁNTICO (*Sousa teuszii*)

UNEP/CMS/ACCIÓN CONCERTADA 12.3 (Rev.COP13)

1. ACCIÓN CONCERTADA

Título: Acción Concertada para el delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*)

Número del documento: [UNEP/CMS/CONCERTED ACTION 12.3 \(Rev.COP13\)](#)

2. ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA LOS INFORMES

Los proponentes de la Acción Concertada fueron:

- Dr. G. Notarbartolo di Sciara, antiguo consejero designado por la COP para los mamíferos acuáticos, en colaboración con la Secretaría de la CMS
- Dr. Koen Van Waerebeek (experto en especies y miembro del Grupo de Trabajo sobre mamíferos acuáticos), conservación e investigación de los mamíferos acuáticos de África Occidental (COREWAM, Conservation and Research of West African Aquatic Mammals), Accra (Ghana) y Dakar (Senegal)
- Conservación de ballenas y delfines (WDC, Whale and Dolphin Conservation), RU

Dado que la aplicación de la Acción Concertada se facilitó por la Secretaría mediante una contribución voluntaria del gobierno del Principado de Mónaco en el marco del Programa Campeones de las Especies Migratorias, el presente informe fue elaborado por la Secretaría.

3. ESPECIES OBJETIVO/POBLACIÓN

Clase: Mammalia
Orden: Cetartiodactyla
Infra-Orden: Cetacea
Familia: Delphinidae
Género: *Sousa*
Especie: *Sousa teuszii*

Incluido en los Apéndices I y II de la CMS

4. PROGRESO DE LAS ACTIVIDADES

La Acción Concertada preveía lo siguiente:

1. *Formación de un Comité Directivo (SC, Steering Committee) entre las partes interesadas (gobierno, ONG, Secretaría) de los Estados del área de distribución del delfín jorobado del Atlántico con vistas a la organización de la reunión propuesta (véase más abajo).*

El Comité Directivo se creó en marzo de 2021 tras un proceso de nombramiento y aprobación de los miembros por parte de los puntos focales nacionales de los Estados del área de distribución. Está compuesto por 24 miembros, incluidos los proponentes de la Acción Concertada y, en la medida en que estén disponibles, científicos con una larga implicación en la CMS con respecto a esta especie o al [MdE sobre Mamíferos Acuáticos de África Occidental](#) en general, así como

miembros del grupo de trabajo pertinente del Consorcio recientemente establecido para la Conservación del delfín jorobado del Atlántico (CCAHD, Consortium for the Conservation of the Atlantic Humpback Dolphin). Los miembros proceden de Benín, Camerún, Gabón, Guinea, Nigeria, Senegal y Togo, así como de fuera del área de distribución de la especie.

2. *Convocar una Reunión sobre Políticas de Conservación de los Estados del área de distribución para definir un Plan de Acción que permita renovar los esfuerzos para detener el declive del delfín jorobado del Atlántico.*

En consulta con el Comité Directivo, se decidió contratar a un consultor/grupo de consultores para preparar un proyecto de Plan de Acción y, en un principio, se realizarían consultas por escrito. Esto ha sido posible gracias a los fondos donados por el Gobierno del Principado de Mónaco en el marco del Programa Campeones de las Especies Migratorias.

Las consultas por escrito se iniciaron mediante la Notificación CMS 2022/15 enviada en septiembre de 2022. Los comentarios recibidos se utilizaron para elaborar un segundo borrador, que se envió a los puntos focales de los Estados del área de distribución en diciembre de 2022. Una vez finalizado el plazo de comentarios en febrero de 2023, el documento se procesó para ponerlo a disposición del ScC-SC6 y la COP14 ([UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.2](https://www.unep.org/cms/cop14/doc/27.5.2)).

3. *Discusión y formulación de un Plan de Acción (PoA) viable para el quinquenio 2021-2025, que incluye la realización de una evaluación de la situación del delfín jorobado del Atlántico en cada uno de los Estados del área de distribución.*

A lo largo de todo el proceso, la Secretaría ha intentado encontrar un anfitrión y un patrocinador para la reunión de los Estados del área de distribución prevista para la finalización del Plan de Acción. Lamentablemente, aún no se han podido conseguir los fondos para una reunión en persona.

5. CAMBIOS REALIZADOS EN LA ACCIÓN CONCERTADA (SI LOS HUBIERA)

Como ya se ha señalado, se optó por un enfoque ligeramente diferente para la ejecución de las actividades previstas, en consulta con el Comité Directivo. Esto se debe principalmente a un enfoque más racionalizado del desarrollo de los Planes de Acción de Especies que se sigue ahora en el Equipo de Especies Acuáticas, así como a cambios significativos en la atención prestada a la especie objetivo tras la creación de un grupo de la sociedad civil, el Consorcio para la Conservación del Delfín Jorobado del Atlántico (CCAHD, <https://www.sousateuszii.org/>) dedicado a su conservación en toda su área de distribución.

6. REFERENCIAS (si las hubiera)

Documento [UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.2](https://www.unep.org/cms/cop14/doc/27.5.2) Plan de acción de especies únicas para el delfín jorobado del Atlántico (*Sousa teuszii*)

7. ACCIÓN

Esta Acción Concertada se considera finalizada y debe cerrarse. Los esfuerzos deben centrarse ahora en la aplicación del Plan de Acción de Especies Únicas presentado a esta Conferencia para su adopción.